PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN Nº 4271

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PAC Nº 74/2012 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES PARA LA D.G.R.P." S.B.E., DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" - ID Nº 246.507.-

Asunción, 28 de Diciembre de 2.012.-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 104/2012, sobre la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PAC N° 74/2012 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES PARA LA D.G.R.P." S.B.E,– ID Nº 246.507** *y* el Dictamen de Refrendamiento N° 224/2012 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 4.134 de fecha 06 de noviembre de 2.012, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PAC N° 74/2012 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES PARA LA D.G.R.P." S.B.E. – ID Nº 246.507,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.-

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 3.672 del 06 de marzo de 2012, modificado por Resolución N° 3.793 de fecha 16 de mayo de 2.012, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrada por los siguientes funcionarios: Lic. **ROBERTO I. TORRES CARDOZO,** Director General de Administración y Finanzas; Dr. Econ. **TITO A. CÁCERES BUENA,** Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; Econ. **ROSA LUCIA SANTACRUZ,** Directora Financiera; Lic. **JOSÉ BENÍTEZ ISASI,** Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); Lic. **RENÉ OJEDA,** Director Administrativo Interino; y, la Abog. **MIRTHA MORINIGO DE FLORENTÍN,** Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 104/2012 del 24 de diciembre de 2.012, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y a las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 104/2012, recomendó cuanto sigue: *" ...En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas* ***recomienda adjudicar*** *a la firma* ***DATA LAB S.A.*** *el llamado a Licitación*

Luis María Benítez Riera
Ministro

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ R.
Presidente

ANTONIO FRETES
Ministro

SINDULFO [illegible]
Ministro

RAÚL TORRES KIRMSER
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN Nº 4271

*por Concurso de Oferta – PAC Nº 74/2012 "**ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES PARA LA D.G.R.P." S.B.E.".***
*Observando que la oferta supera el monto de guaraníes trescientos treinta y un millones quinientos mil (Gs. 331.500.000) presupuestado en el PAC, se procede al ajuste de las cantidades hasta el límite de la disponibilidad presupuestaria, siendo el monto recomendado para la adjudicación la suma de **guaraníes trescientos veinticuatro millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y cinco (Gs. 324.888.865)**, IVA Incluido, por una cantidad de 43 Computadoras Personales (PC), al precio unitario de **guaraníes siete millones quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco (Gs. 7.555.555)** IVA Incluido conforme al siguiente cuadro:*

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Marca / Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Computadoras personales (pc)	Unidad	DELL/OptiPlex 9010 Minitower	EE.UU	43	7.555.555	324.888.865

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 224/12 de fecha 24 de diciembre de 2012, concluyó y mencionó lo siguiente: *"...Refrendar el Informe del Comité de Evaluación Nº 104/2012, el cual en virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el Informe de Evaluación, recomienda la adjudicación en el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA P.A.C. Nº 74/2012 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES PARA LA D.G.R.P." S.B.E.**, a la firma **DATA LAB S.A.** conforme a lo siguiente:*

*Observando que la oferta supera el monto de guaraníes trescientos treinta y un millones quinientos mil (Gs. 331.500.000) presupuestado en el PAC, se procede al ajuste de las cantidades hasta el límite de la disponibilidad presupuestaria, siendo el monto recomendado para la adjudicación la suma de **guaraníes trescientos veinticuatro millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y cinco (Gs. 324.888.865)**, IVA Incluido, por una cantidad de 43 Computadoras Personales (PC), al precio unitario de **guaraníes siete millones quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco (Gs. 7.555.555)** IVA Incluido conforme al siguiente cuadro:*

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Marca / Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Computadoras personales (pc)	Unidad	DELL/OptiPlex 9010 Minitower	EE.UU	43	7.555.555	324.888.865

Alejandrino Cuevas Cuevas

El Dictamen también menciona: *"...**Cabe aclarar que el presente refrendamiento se ajusta a lo establecido en el Art. 10 inc. 8 del Decreto Nº 21909/03 "Reglamentario de la ley de Contrataciones" y se respetó la absoluta independencia de criterio del Comité de Evaluación de conformidad al Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".***

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la

Luis María Benítez Riera
Ministro

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ R. — ANTONIO FRETES — INDULFO BLANCO, Ministro — RAUL TORRES KIRMSER, Ministro — MIGUEL O... JAC ALBERTINI, Ministro

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN Nº 4271

institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, consideró pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación.

Viendo todos los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO Nº 104/12 del 24 de diciembre de 2.012 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA P.A.C. Nº 74/2012 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES PARA LA D.G.R.P." S.B.E.",** a la firma **DATA LAB S.A.,** por un monto de **guaraníes trescientos veinticuatro millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y cinco (Gs. 324.888.865**), IVA Incluido, por una cantidad de 43 Computadoras Personales (PC), al precio unitario de **guaraníes siete millones quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco (Gs. 7.555.555)** IVA Incluido, por cumplir con los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos, y conforme al siguiente cuadro:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Marca / Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Computadoras personales (pc)	Unidad	DELL/OptiPlex 9010 Minitower	EE.UU	43	7.555.555	324.888.865

Art. 2º.- DISPONER la suscripción de los Contratos correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representado por su Presidente y las empresa adjudicadas, de conformidad al Artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º.- IMPUTAR, la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4º.- ANOTAR, registrar, notificar.

Luis María Benítez Riera
Ministro

SIND...
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER

MIGUEL ... ALBERTINI
Ministro

Ante mi:

VICTOR MANUEL NÚÑEZ R

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

ANTONIO FRETES